



1

Resolución *Directoral* No. 008-98-AGN*OTA

Lima, **7 OCT. 1998**

de fecha 02 de Octubre de 1998;

Visto el Informe N^o 078-98-AGN/OTA/OP/AYC,

CONSIDERANDO:

Que, en el citado Informe se indica que doña Hilda Estela HIRAMA ORELLANA, Secretaria IV, Nivel Remunerativo STA de la Jefatura Institucional del Archivo General de la Nación, ha acumulado dieciseis (16) días de licencia por enfermedad, durante los meses de enero a setiembre de la siguiente manera: Enero (05 días), Mayo (05 días), Julio (05 días) y Setiembre (01 día) del período 1998;

Que, de acuerdo al Artículo 24^o inciso e) del Decreto Legislativo N^o 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público son derechos de los servidores públicos, entre otros, hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales;

Que, el Art. 110^o del Decreto Supremo N^o 005-90-PCM, Reglamento de la citada Ley, señala que las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son entre otras, con goce de remuneraciones por enfermedad, otorgándose conforme a lo dispuesto por la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento;

De conformidad con el Decreto Legislativo N^o 276, el Decreto Supremo N^o 005-90-PCM, la Ley N^o 26790 y su Reglamento el Decreto Supremo N^o 009-97-SA, y;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- CONCEDER en vía de regularización, dieciseis (16) días de licencia por enfermedad, a doña HILDA ESTELA HIRAMA ORELLANA, Secretaria IV, Nivel Remunerativo STA de la Jefatura Institucional del Archivo General de la Nación, comprendidos entre los meses de enero a setiembre de 1998, los mismos que han sido abonados íntegramente por el Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa

Solomón Durante Machado
Director General